

Sesión ordinaria supletoria, En la Ciudad de Talavera de la Reina  
 del día 6 de Octubre de 1915. } a seis de Octubre de mil novecientos quince

Presidente  
Sr. 1.<sup>o</sup> Sr. Alcalde  
Venerables  
Sr. Gimeno  
Síndicos  
Sr. Lavagorá  
" Piñera  
Regidores  
Sr. Carrion  
" Montero  
" Urquiano  
" Cepeda

y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde Don Cesar Garcia Gonzalez por indisposicion del Sr. Alcalde Presidente, los Sres. que al margen se expresan individuos del Il<sup>l</sup>mo Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad, constituidos en sesion pública supletoria a la ordinaria del día cuatro que no pudo celebrarse por falta de Sres. Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente: Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada. Cuentas por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas; una del Sr. Concejal D. Anastasio Gimeno visitador del Hospital municipal en la semana del veinte y siete de Septiembre al tres del actual por 81 ptas. 45 cent. importe de viveres adquiridos en la misma para dicho Establecimiento; otra del propio Sr. Concejal por 275 ptas. 60 cent. importe de 689 litros de leche de vacas facilitados por el contratista D. Alvaro Fernandez para el Conventorio La Gota de leche en el mes de Septiembre ultimo; otra de la Sra. Superiora del Hospital por 266 ptas. 70 cent. importe de viveres adquiridos para gastos de manutencion a racion de las siete Sras. Hijas de la Caridad; otra de D. Lucio Acevedo Olmedo por 160 ptas. importe de la coleccion de fuegos artificiales quemados en la noche del 8 de Septiembre ultimo con motivo de la festividad de Ntra. Sra. del Prado; y otra de la Sra. Viuda de Avial por 120 ptas. importe del alquiler del motor establecido en el paseo del Prado correspondiente al mes de Septiembre estado. La Corporacion aprobando estas cuentas, acordó se expidan los respectivos libramientos para su pago.

Fornales de la semana anterior. Tambien se dió cuenta y fueron aprobadas las relaciones de fornales invertidos y satisfechos en la semana anterior en el estendido de escom-

bras al Puente del río por lo pto 50 cent<sup>os</sup>

Plano presentado para la ejecución de una obra } Se dió cuenta a la Corporación de que el Sr. Arquitecto D. Vicente Saun en representación de D<sup>ña</sup> Mercedes Delgado de esta vecindad propietaria de la casa n<sup>o</sup> 15 de la calle de San Andrés ha b<sup>o</sup> presentado cumpliendo con lo prevenido en las ordenanzas municipales el plano a que ha de sujetarse la construcción de un Anillo en la expresada calle y casa, cuyo documento estaba sobre la mesa para examen de los Sr<sup>es</sup> Concejales. Enterado el Ayto. Saun también acordó conceder a la Sr<sup>a</sup> propietaria la autorización consiguiente para ejecutar la obra expresada con sujeción al Plano presentado ya las demás disposiciones vigentes sobre construcción de fincas urbanas; haciéndola saber al propio tiempo que la referida obra está sujeta al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Licencia para la ejecución de una obra } Igualmente se dió lectura de un escrito presentado por D. José Antonio Escobar de D<sup>ña</sup> Equación Calvo propietaria de la casa n<sup>o</sup> 27 de la calle de Barrío Nuevo solicitando autorización para convertir en puerta de calle un trazo de ventana en la fachada de la expresada casa. El Ayuntamiento vió el informe favorable emitido por el Sr. Maestro de Obras D. Juan Francisco Gómez Pulido como Perito municipal acordó conceder al recurrente la autorización que solicita con sujeción al informe pericial del que se le facilitara copia para su cumplimiento; haciéndole saber al interesado que dicha obra está sujeta al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Instancias solicitando socorro. Acto seguido se dió lectura de las siguientes instancias solicitando los interesados de los facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse á uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir operaciones quirúrgicas segun justifican las respectivas certificaciones facultativas. Una de Agustín Franco para trasladar á su hija Maria niña de siete años. Otra de Lucia de la Cruz y otra de Petra Díez para el traslado de las mismas interesadas. La Corporacion municipal en vista del informe emitido por la Secretaria de que los interesados son pobres y en tal concepto figuran inscritos en la Beneficencia municipal acordó que del capitulo de imprevisos de este ramo se faciliten al primero de los recurrentes para si y su hija la suma de 20 ptas y la de 10 ptas á cada una de las demas previos los correspondientes libramientos.

El Sr. Zaragoza propuso y en se acordó que para la proxima sesion se facilite por Contaduria una nota expresiva de las cantidades que se han satisfecho para esta clase de socorros en el presente año; con el objeto de estudiar el medio de instalar en el Hospital municipal una Clinica de operaciones á cargo del Director facultativo del Establecimiento y Profesores de la Beneficencia municipal.

El Sr. Montero tambien propuso y fue aceptado que se vigile á los que se les facilite dicho socorro si efectivamente los destinan al objeto que solicitan para lo cual se darán las ordenes oportunas al Inspector de vigilancia u otro agente de la autoridad.

Instancias solicitando ingreso en la Cantina escolar. Acto seguido se dió lectura de las siguientes instancias solicitando ingreso en la cantina escolar. Una de José del Valle Gonzalez domiciliado en la Fortina de San Miguel nº 26 para su hija Maria del Valle Carratorn de 6 años de edad. Otra de Gregorio Garcia para su

hijas Gregoria y Crisimen Garcia Perez de cinco y cuatro años de edad respectivamente y otra de Eugenia Crisimen de estado viuda para uno de sus tres hijos llamado Francisco Gema Crisimen de edad de seis años. El Ayuntamiento acordó que estas instancias pasen a la Comisión de Beneficencia a los fines del acuerdo tomado en la sesión anterior respecto de otra de la misma índole.

Instancia de Lorenzo Flores: Dada cuenta de una instancia del vecino de esta Ciudad Lorenzo Flores Martin solicitando se le autorice para limpiar por su cuenta los arboles de la Alameda de recreo comprendidos desde la entrada a la misma al sitio del Ranillo hasta la alameda de aquella para aprovechar la hoja quedando en beneficio del Ayuntamiento el ramaje o leña producto de dicha limpieza; la Corporación acordó conceder al recurrente la autorización que solicita verificandole toda poda de los arboles bajo la inmediata inspección del guarda de la Alameda.

Terminado el despacho oficial el Sr. Zaragora interroga a la Presidencia cuando se reúne la Comisión de Hacienda para dar principio a la confección del presupuesto municipal para el proximo año de 1916; siendo contestado por aquella que a la vez lo es de dicha Comisión haber dado la oportuna orden para llevar a cabo aquella desde el día de mañana.

El Sr. Urquiano a la vez pregunta al Sr. Presidente las causas por las cuales solo se para la vía de la actual recolección a los dueños de los que tienen depósito constituido debiendo ser igual esta medida para todas las deudas comerciales e industriales. Habiendo algunas consideraciones relacionadas con este asunto que fueron contestadas por varios Sr. Concejales; manifestando el Sr. Presidente ignora lo que pueda haber respecto a esta

particular del que dará cuenta al Sr. Alcalde para satisfacer lo desea del Sr. Urquiano.

El Sr. Montero reitera lo que ya tiene manifestado y solicitado en sesiones precedentes respecto al arreglo del pavimento del portal de la casa de Correos, interponiendo se dirija comunicacion al Sr. Presidente de la Comision de Obras para que informado sobre el terreno de la justicia de su pretension disponga se ejecuten con toda urgencia las obras necesarias que por su poca importancia no puede ser mucho el gasto que ocasionen. Los demas tres Concejales se adhieren a lo espuesto por el Sr. Montero.

Con este motivo se promovio una detenida discusion respecto a la conveniencia de ceder a la Direccion general de Comisericiones el edificio de la Casa Correos propiedad del Ayuntamiento por tiempo que fuera necesario siempre que aquella realizara las obras para dejar el edificio en condiciones para el servicio a que está destinado o en todo caso fijar una renta para con su producto atender a las obras de reparacion del mismo. Por ultimo se acordó se presenten los antecedentes que constan relacionados con este con este extremo punto que ya en otra época se ofreció por la Direccion del ramo hacer las obras en el edificio si el Ayuntamiento le cedía como minimum por termino de diez años.

El Sr. Zaragoza solicita se limpie el cauce del arroyo de Zaragoza en la parte que corresponde al Ayuntamiento puesto que ya lo han verificado los propietarios de fincas lindantes con el mismo.

El Sr. Urquiano ruega a la Presidencia ordene que en lo sucesivo no permanezca el ganado de corda durante los dias de Mercado en el sitio que viene de costumbre en el campo ferial por los destrozos que ocasionan en el mismo; llevándolos al sitio que ocupa en las ferias esta clase de ganados. Tambien interesa a la que por el Sr. Alcalde se dicten los ordenes oportunas para evitar la for-

manacion de grupos en la Plaza de la Constitucion y en las vocas calles adyacentes a la misma. especialmente durante las primeras horas de la noche que impiden el libre tránsito del público y especialmente de carruajes que podria ser causa de alguna desgracia personal. Todos los Sres. Concejales hacen suyo el ruego del Sr. Requiano y la Presidencia promete dar conocimiento al Sr. Alcalde para que remedie en armonia con el mismo.

Con lo que se dió por terminada la sesion extendiéndose la presente que suscriben todos los Sres. Excmos. al margen de qua yo el Secretario certifico.